

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



-228-
doscientos
veinte y ocho 70
defecto
-228-
dieciocho
veinte y ocho

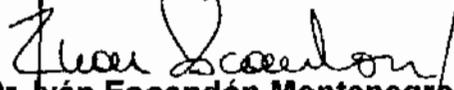
**DESPACHO DE LA DRA. TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA PONENTE**

Expediente No: 421-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 6 de junio de 2009, las 13h00.- Ampliando la providencia de 5 de junio de 2009 a las 18h59 y con la finalidad de garantizar la diligencia ordenada dentro del proceso, se dispone oficiar al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral Lic. Omar Simon Campaña, solicitándole designe a ocho funcionarios de planta del Consejo Nacional Electoral, para que colaboren en la realización de la diligencia señalada para el día lunes ocho de junio del 2009, a las 09h00 en el auditorio del Tribunal Contencioso Electoral. Cuéntese con la presencia de miembros de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas. Actúe como Secretario Relator de este despacho el Dr. Iván Escandón Montenegro.- NOTIFIQUESE


**DRA. TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA PONENTE**

Certifico, 6 de junio de 2009


**Dr. Iván Escandón Montenegro
Secretario Relator**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las trece horas treinta minutos, procedo a notificar la presente